



Nit: 890000464-3
SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF – 30695

Armenia, Quindío, 03 de julio de 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A LA SEÑORA MARIA RUBY MARIN CARDONA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF- 74140 respuesta petición radicada 20215225 Solicitud Mutación de Tercera.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: Diciembre 17 de 2021

Fecha del Aviso: Agosto 04 de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: Sra. MARIA RUBY MARIN CARDONA

Funcionaria Competente: KELLY JHOANA MUÑOZ GONZÁLEZ

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia.

Recursos: No proceden recursos

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-74110 del 17 de diciembre del 2021, se realizó la citación para notificación personal de la petición con radicado Nro. 20215225, la cual versa en el cambio de destino económico en la base catastral del municipio de Armenia, la cual fue notificada en la dirección Calle 14 No. 20 - 40 de Armenia – Quindío como consta en el expediente, reportado en la petición; al no comparecer en la Oficina de Catastral de Armenia, para la notificación personal del oficio en mención donde se indicó que no es procedente su petición ya que se determinó que en el primer piso de la construcción funciona un local destinado al comercio y que el predio se encuentra situado sobre un corredor comercial., se procede a notificarle por **AVISO** el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en



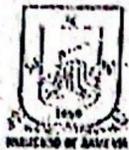
SC 719 1 - CO 9719 1
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020



Nit: 890000464-3
SECRETARIA DE HACIENDA
 Subsecretaria de Catastro

los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días:
 "(...)"

Se inserta la parte del contenido Oficio SH-PGF-DF-74110 del 17 de diciembre del 2021, en respuesta a la petición con radicado Nro. 20215225 del 27 de octubre de 2021. Solicitud Catastral Mutación Tercera, por parte MARIA RUBY MARIN CARDONA, se fija en cartelera y página web y/o electrónica de la entidad.



Nit: 890000464-3
SECRETARIA DE HACIENDA
 Subsecretaria de Catastro

124

SH-PGF-DF - 74140

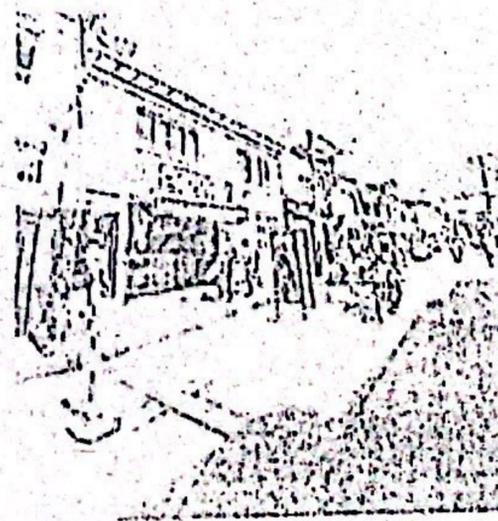
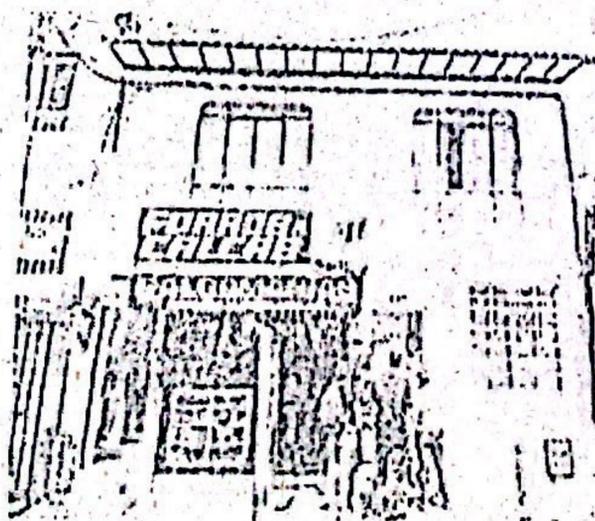
Armenia, Quindío. 17 de diciembre de 2021.

Señora:
 MARIA RUBY MARIN CARDONA
 Calle 14 # 20-40
 La ciudad

Asunto: Incorporación de construcción omitida
 Referencia: Radicación GO Catastral Armenia 20215225
 Radicación IGAC 6300100077162020

Cordial saludo

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaria de Catastro Armenia, radicada bajo el número de la referencia, donde solicita el cambio de destino económico del inmueble localizado en la Calle 14 # 20-40, me permito informar que la modificación no es posible realizarla debido a que revisada la documentación aportada y de acuerdo con el informe de visita técnica realizada el día 12 de diciembre del 2021, se evidenció que en el primer piso de la construcción funciona un local destinado al comercio y que el predio se encuentra situado sobre un corredor comercial, por ende no se puede cambiar su destino a residencial.



30-719 1 00-30719 1
 R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Quando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

KELLY JHOANA MUÑOZ GONZÁLEZ
Jefe Oficina de Conservación - Catastro Armenia

Proyectó y elaboró: Harold Johanny Arango B. Abogado- -UAECD, Operador de la Subsecretaria de Catastro Armenia. HA
Revisó y aprobó: Kelly Jhoana Muñoz González – Jefe Oficina Conservación Catastral



SC 719 1 EQ-SC719 1
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020